

Estadística la ha por revision, y para que se vea lo tanto importante es
se pida tiempo, Remitan al dicho efecto papelo para que se pida con
la boca de mucha exactitud, y lo que creyere de tener se pida
lo pida para que se pida, y para que se pida, y para que se pida, y para que se pida,
no omitir en ninguna, en consideracion de ser de la importancia que es
noticia, y para que se pida mucho tiempo, y para que se pida con mucho
mas con amplitud y forma de las tierras de las posesiones que se ha
pueda tener, para cuyo efecto se da licencia en forma

el banal de Real
de 1729 y para
con del banal de la
de agosto
De puestas de ban
de

de 1729 y para
de 1729 y para
de 1729 y para
de 1729 y para
de 1729 y para
de 1729 y para

la ciudad de Lima a 10 de Mayo de 1729 y para que se pida
con mucho tiempo, Remitan al dicho efecto papelo para que se pida con
la boca de mucha exactitud, y lo que creyere de tener se pida
lo pida para que se pida, y para que se pida, y para que se pida, y para que se pida,
no omitir en ninguna, en consideracion de ser de la importancia que es
noticia, y para que se pida mucho tiempo, y para que se pida con mucho
mas con amplitud y forma de las tierras de las posesiones que se ha
pueda tener, para cuyo efecto se da licencia en forma

Sea Nueva

Don Joseph Romo
Juan de...
Juan de...

Ord. de
Cap. de
Co. de

En la Villa de Lima a 10 de Mayo de 1729 y para que se pida
con mucho tiempo, Remitan al dicho efecto papelo para que se pida con
la boca de mucha exactitud, y lo que creyere de tener se pida
lo pida para que se pida, y para que se pida, y para que se pida, y para que se pida,
no omitir en ninguna, en consideracion de ser de la importancia que es
noticia, y para que se pida mucho tiempo, y para que se pida con mucho
mas con amplitud y forma de las tierras de las posesiones que se ha
pueda tener, para cuyo efecto se da licencia en forma

